



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE y ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con base en lo señalado por el *Real Decreto 51/2023, de 31 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda*, la dirección general de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT), podrá “proponer al Consejo Rector, de acuerdo con la normativa aplicable, la organización y estructura de la Entidad, y aprobar los nombramientos y ceses y régimen de retribuciones del personal de alta dirección; así como los nombramientos y ceses del personal con funciones directivas no incluido en el convenio colectivo de la FNMT-RCM, hasta su ratificación por el Consejo



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Rector”¹. De la misma manera, se indica que “el personal de alta dirección y el personal directivo no sujeto a convenio serán designados atendiendo a los criterios de competencia profesional y experiencia previstos en el apartado 11 del artículo 55 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre”².

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿De qué forma se ha garantizado el respeto a los criterios establecidos en materia de contratación de personal de alta dirección y personal directivo por parte de la dirección general al mando de la actual presidente-directora de la entidad pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de mayo de 2025.

¹ Artículo 18 j) del RD 51/2023, de 31 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio.

² Artículo 20 del RD 51/2023, de 31 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Pablo Sáez Alonso-Munumer

Diputado GPVOX

Jacobo González-Robatto Perote

Diputado GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Emilio Jesús del Valle Rodríguez

Diputado GPVOX

Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

C.DIP 70313 02/06/2025 16:38